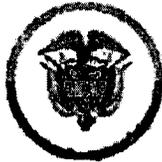


Al Despacho del Señor Juez para lo que se sirva proveer.

Lebrija, julio de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, julio 19 de dos mil veintidós (2022)

En aras de evitar vulnerar derechos del demandado, previo a decidir sobre la solicitud de emplazamiento se ordena solicitar a COOSALUD EPS donde se encuentra afiliado en salud en el régimen subsidiado, aportar los datos de nombre, identificación, dirección física y electrónica etc., del empleador de LIBARDO MEJIA CALDERON identificado con C.C. No. 91.071.448

Líbrese comunicación.

NOTIFIQUESE

ANDREI JULIAN VALENCIA ROJAS

JUEZ